



202630410988

Fecha Radicado: 2026-08-18 09:01:27



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Medellín,

COMUNICADO N.º 3

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO DE VIVIENDA CON EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO (FNA)

**Circular N.º 202660000076 del 9 de abril de 2026, modificada por la Circular
N.º 202660000106 del 2 de junio de 2026.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de la Circular N.º 202660000076 del 9 de abril de 2026, modificada por la Circular N.º 202660000106 del 2 de junio de 2026, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se permite emitir el presente comunicado en relación con el siguiente punto:

7. Expedición y publicación del acto administrativo con el listado de docentes y directivos docentes seleccionados para el otorgamiento del beneficio.

En el marco de esta etapa, mediante el Comunicado N.º 1 con radicado 202630315763, de fecha 26 de junio de 2026, se publicó el listado de los docentes y directivos docentes preadjudicados que podrán continuar con las fases del proceso de convocatoria para acceder al beneficio de vivienda.

De acuerdo con el cronograma establecido, el día 14 de agosto de 2026 la Secretaría de Educación de Medellín remitirá al Fondo Nacional del Ahorro el listado de preadjudicatarios, con el fin de iniciar la etapa de verificación de requisitos financieros y capacidad de endeudamiento. Dicha fase, a cargo del Fondo Nacional del Ahorro, se llevará a cabo hasta el 30 de septiembre de 2026.



202630410988

Fecha Radicado: 2026-08-18 09:01:27



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Finalmente, el Fondo Nacional del Ahorro adoptará un cronograma interno, el cual se publicará a través de la página web de la Secretaría de Educación de Medellín. Agradecemos a los docentes y directivos docentes preadjudicados estar atentos a los correos electrónicos registrados en el formulario de inscripción y a los canales oficiales de la Secretaría de Educación de Medellín.

Cordialmente,

ANDERSON GARCIA CANO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Kely Johana Martelo Tordecilla Profesional Universitario María Camila García Galeano Contratista	María Fernanda Bermeo Valderrama – Líder de Proyecto con Funciones en la Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Alejandra Muñoz Montoya Directora Técnica de Talento Humano Anderson García Cano Subsecretario Administrativo y Financiero